



Acta número mil cuatrocientos siete correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo de Becas Institucional de manera virtual por medio de la herramienta Zoom, a las ocho horas y treinta minutos del 29 de febrero de 2024, presidida por la Mag. Melissa Mora Umaña, presidente del COBI, con la asistencia de los siguientes miembros: Lic. Jorge Esteban Prado Calderón, miembro representante del CECED, Licda. Verónica Fernández Quesada, miembro suplente de las Organizaciones Gremiales, Mag. Rose Mary Munguía Romero, miembro representante de la Dirección de Extensión Universitaria, Paola Arias Ching, miembro representante profesional administrativo, Ariana Aguilar Venegas, secretaria de actas -----

Personas ausentes sin justificación: Mag. Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos. -----

Personas ausentes con justificación: Mag. Evelyn Siles García, representante académico, Mag. Andrea Cuenca Botey, miembro representante de las Organizaciones Gremiales-----

Personas invitadas permanentes: Mag. Evelyn Delgado López, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, Lic. Julián Ramírez Navarro, miembro suplente profesional administrativo, Cecilia Barrantes Ramírez representante de Dirección de Internacionalización y Cooperación, Jorge Camacho Barboza, Dirección de Internacionalización y Cooperación, Licda. Maritza Rojas Pérez, Dirección de Internacionalización y Cooperación; representantes suplentes, Licda. Carolina Quesada Alfaro, Asesora legal, Oficina Jurídica -----

Personas invitadas: Sra. Valeria Corrales Araya, Licda. Rose Mary Vargas Vargas, Sra. Patricia López Flores, Analistas Técnicas de las solicitudes de beca-----

Todos los miembros presentes están de acuerdo en sesionar el día de hoy, considerando que la agenda incluye casos de atención urgente. -----

Para esta sesión no se cuenta con la designación de la representación oficial del miembro representante de CONVIACA. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA Y EL ACTA-----

ARTICULO 01. Aprobación de la agenda de la sesión extraordinaria No. 1407-2024.

ACUERDO 01-----

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria No. 1407-2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 04 VOTOS-----

ARTICULO 02. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria 1406-2024, celebrada el 22 de febrero de 2024.

ACUERDO 02-----

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria 1406-2024, celebrada el 22 de febrero de 2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 03 VOTOS-----

La Mag. Melissa Mora Umaña se abstiene por no estar presente en la sesión 1406-2024.

CAPÍTULO II. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CODIGOS-----

La Mag. Rose Mary Munguía Romero ingresa a la sesión.

ARTÍCULO 03. Disponibilidad presupuestaria. Según tarjeta del Sistema de Presupuesto el monto disponible en la partida 6 02 01 es de **₡27.462.873,19 y en la partida 1 05 03 es de **₡959.890,00****

- Precompromisos aprobados en la Partida 6 02 01 para el año 2025: ₡ 31.488.210,66 (\$27.399,61) // TC: ₡570).
- Precompromisos aprobados en la Partida 6 02 01 para el año 2026: ₡ 12.640.270 (\$14.889) // TC: ₡570).
- Precompromisos aprobados en la Partida 1 05 03 para el año 2025: ₡ 2.721.750 (\$4.775) // TC: ₡570).
- Precompromisos aprobados en la Partida 1 05 03 para el año 2026: ₡ 1.410.750,00 (\$2.475 // TC: ₡570).

Vicerrectoría Ejecutiva
Códigos COBI

Nombre	Código	Ubicación Presupuesto	Jornada	Desde	Hasta	Observación
Otsbal Kenneth Quirós González	255159-01	1 01 16	1/4	1/2/2022	31/5/2024	Beca Maestría Alemania.
Vacante	255159-02	1 01 16	1/4			Libre
Vacante	255159-03	1 01 16	1/4			Libre
Vacante	255159-04	1 01 16	1/4			Libre
Vacante	255160-01	1 01 16	1/2			Libre
Vacante	255161-01	1 01 16	1/2			Libre
Vacante	255162-01	1 01 16	1/2			Libre
Vacante	255163-01	1 01 16	1/2			Libre
Daniel Esteban Beatriz	255157-01	1 01 16	T.C.	16/3/2022	31/12/2025	Beca Doctorado Chile
Vacante	255158-01	1 01 16	T.C.			Libre

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13414

CONSIDERANDO QUE-----

- a. Existe una preocupación de este Consejo por la disponibilidad presupuestaria limitada para atender las solicitudes de beca en general.
- b. La partida de boletos aéreos es particularmente limitada, ya que se esperaba que 2,500,000 fueran suficientes, pero los costos han aumentado, especialmente para destinos en Europa.

- c. Hay dependencias que cuentan con grandes asignaciones presupuestarias para capacitación.
- d. Se requiere una mejor coordinación y divulgación con las instancias para conocer sus planes y necesidades de capacitación, tanto para el año en curso como para el siguiente.
- e. Casi el 30% del presupuesto ordinario proyectado para el 2025 ya está pre-comprometido.
- f. El presupuesto actual podría ser insuficiente para satisfacer las necesidades futuras de capacitación en la institución.

ACUERDO 03-----

- 1. Enviar un oficio al Consejo Universitario exponiendo las preocupaciones sobre el presupuesto insuficiente, la desigualdad en la asignación de recursos para capacitación entre dependencias de la UNED, y la disminución de personal que puede optar por doctorados, en razón de las limitaciones presupuestarias de montos de presupuestos sostenidos por más de 10 años, en contraposición con los aumentos en costos de bienes y servicios asociados a becas .
- 2. Solicitar una reunión con la Rectoría para exponer las necesidades presupuestarias y explorar formas de obtener apoyo adicional para solventar las necesidades de capacitación, al menos para el año en curso.

APROBADO EN FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE-----

CAPÍTULO IV. RECURSOS DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO-----

ARTICULO 04. Recurso de revocatoria y apelación en subsidio, recibido en la Unidad de Capacitación y Becas el 26 de febrero 2024, a nombre de la funcionaria Andrea Sandoval Solano (Rectoría), en respuesta al acuerdo Becas COBI 13335.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13415

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión: recurso de revocatoria con apelación en subsidio.

CONSIDERANDO QUE-----

- a. En la sesión ordinaria No. 1221-2019, se aprobó una beca de apoyo económico a la funcionaria Andrea Sandoval Solano para cursar un Diplomado de Gestión Secretarial en la UNED, con un contrato que venció en diciembre de 2023.
- b. En marzo de 2023, la becaria informó sobre la pérdida de 2 asignaturas del diplomado durante el II cuatrimestre de 2022.
- c. En el acuerdo 12381, se indicó a la becaria que, de requerir más tiempo, solicitara un addendum al contrato con 2 meses de antelación.
- d. En enero de 2024, la funcionaria presentó una solicitud extemporánea de addendum de tiempo al contrato ya vencido.
- e. En el acuerdo Becas COBI 13335, el Consejo rechazó la solicitud de addendum y recomendó a la funcionaria solicitar una novación contractual para concluir el diplomado.
- f. La funcionaria aceptó la recomendación de solicitar la novación contractual, pero también solicitó el reconocimiento económico por 2 materias que matriculó por su cuenta en el I cuatrimestre de 2024 al no contar con contrato vigente.

- g. Según el Reglamento de Becas, sólo se puede otorgar apoyo económico a los funcionarios mientras mantienen un contrato de beca vigente.
- h. La matrícula de las asignaturas por cuenta propia sin contrato vigente fue una decisión unilateral de la funcionaria.
- i. Existen procedimientos establecidos para solicitar addendums o novaciones a los contratos de beca, los cuales la funcionaria no siguió en los plazos requeridos.
- j. La Licda. Carolina Quesada Alfaro, asesora legal de la Oficina jurídica, indica: “ *El principio de informalidad es una norma no escrita que rige el ordenamiento jurídico administrativo costarricense. Este principio establece que la Administración Pública debe interpretar de manera flexible y razonable los escritos, recursos y gestiones que presenten los administrados, sin apegarse en exceso a las formas, sino procurando desentrañar la verdadera intención del gestionante. En el caso bajo análisis, si bien la funcionaria Andrea Sandoval Solano utilizó de forma incorrecta la figura del recurso de revocatoria y apelación en subsidio, al mezclar la aceptación de la novación contractual con una nueva solicitud de reconocimiento económico, la Administración debe aplicar el principio de informalidad.*”
- k. La becaria Andrea Sandoval Solano presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio en tiempo y forma.
- l. La becaria Andrea Sandoval Solano cumple con lo establecido en los artículos 42 y 43, del Reglamento para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- m. La becaria Andrea Sandoval Solano cumple con lo establecido en el artículo 58 del Estatuto Orgánico.

ACUERDO 04-----

- 1. Indicarle a la becaria Andrea Sandoval Solano que para tramitar la novación debe llenar el formulario de formación nacional, enviar una nota solicitando la novación contractual al contrato vencido, y adjuntar aquellos documentos que estén caducados desde la solicitud inicial: programa, evaluación del desempeño, cédula, carta de la jefatura, carta de la universidad donde indique que es estudiante activa del programa, proforma de costos pendientes, etc.
- 2. Rechazar parcialmente el recurso de revocatoria y apelación presentada por la funcionaria, aceptando la parte de la novación contractual, pero denegando el reconocimiento económico por las materias matriculadas en el I cuatrimestre 2024 al no contar con contrato de beca vigente en ese momento.
- 3. Elevar ante el Consejo de Rectoría la apelación presentada por la funcionaria Andrea Sandoval Solano respecto a la denegación del reconocimiento económico por las materias matriculadas sin contrato de beca vigente.

APROBADO EN FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

CAPÍTULO V. SOLICITUDES DE BECA DE CAPACITACIÓN-----

ARTICULO 05. Solicitud de beca de apoyo económico, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 15 de febrero de 2024, a nombre de la petente Ana Victoria Wo Ching (ECEN), para participar en el 7th International Conference on the Comparative Biology of Monocotyledons (MONOCOTS), promovido por la UCR.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13416

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión: *solicitud de beca de apoyo económico y permiso con goce de salario que inicia el 11 marzo 2024.*

CONSIDERANDO QUE-----

- a. En la sesión ordinaria No. 1071-2016, celebrada el 19 de mayo de 2016, se aprobó beca de apoyo económico para financiar cinco materias del plan de estudios de la Maestría en Tecnología Educativa, promovida por la UNED Costa Rica, por un monto de ₡816.500.
- b. Formalizó el contrato ORH-85-2016.
- c. En acuerdo becas COBI 9643, se acordó: *1. Indicarle a la becaria que en el momento que cuente con la copia de título, se sirva presentarla ante la Unidad de Capacitación y Becas. 2. Recordarle a la becaria Ana Victoria Wo Ching Wong que debe organizar en coordinación con la Unidad de Capacitación y Becas, una actividad académica sobre los resultados del proyecto. 3. Dejar sin efecto el punto número 2 inciso a. con respecto al artículo 22 del Reglamento de Becas para la formación y capacitación del personal de la UNED de lo acordado en sesión ordinaria No. 1209-2019, celebrada el 22 de agosto de 2019.*
- d. El 26 de febrero del 2023, la becaria remite copia del título de maestría en Tecnología Educativa con énfasis en Producción de Medios Instruccionales.
- e. La becaria cumplió con la realización de la actividad de socialización, coordinada con la Unidad de Capacitación y Becas el 13 de mayo de 2020.
- f. En oficio MARENA 011-2024, suscrita por el Mag. Marlon Salazar Chacón, se indica que la funcionaria realizó trabajo ad-honorem.
- g. El Estatuto de Personal, establece en el artículo 59 sobre "Del Derecho a la Formación y Capacitación" y artículo 60 sobre "De las Facilidades de Formación y Capacitación.
- h. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.
- i. Presenta nota del Dr. Ronald Sequeira Salazar, Director de la ECEN, fechada el 14 de febrero de 2024, oficio ECEN-149-2024, en la que brinda apoyo a la petente para esta actividad académica.
- j. La jefatura indica que esta solicitud responde al POA de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el Programa de Actualización Profesional (008) donde se indica la necesidad de capacitar al menos a 5 funcionarios para la adquisición de competencias y/o actualización profesional, a nivel nacional e internacional en el área en que se desempeña y capacitar a 2 funcionarios en temas tendientes al desarrollo habilidades investigativas al año. (8.1 y 8.3).
- k. La petente solicita ayuda económica para participar de la actividad académica. Los fondos para la participación en esta conferencia serán tomados del presupuesto de plan de mejoras de la ECEN 4 02 52 Becas a funcionarios 6 02 01, separación #1 por un monto de ₡240.000.00 (doscientos cuarenta mil colones exactos).
- l. La petente presenta agenda preliminar del evento.
- m. La petente presenta carta de invitación.
- n. MONOCOTS VII es la conferencia botánica más prestigiosa del mundo, reúne a cientos de estudiantes, científicos jóvenes, así como los expertos internacionales más destacados que trabajan en las plantas monocotiledóneas.
- o. La actividad no se contrapone con la jornada laboral, por lo que no es requerido el permiso con goce de salario.

ACUERDO 05-----

1. Avalar las evidencias presentadas por la funcionaria del nombramientos ad-honorem y colaboración en actividades de capacitación, realizados como parte de los compromisos posbeca del artículo 20, inciso m) y artículo 21 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.
2. Felicitar a la becaria Ana Victoria Wo Ching por haber cumplido satisfactoriamente con todos los compromisos adquiridos en el marco del acuerdo Becas COBI 9643.
3. Solicitar a la Oficina de Tesorería la liberación de la garantía fiduciaria firmada por la becaria Ana Victoria Wo Ching al haberse dado por concluido en su totalidad el compromiso de beca adquirido según acuerdo Becas COBI 6008 .
4. Aprobar a la funcionaria Ana Victoria Wo Ching beca de apoyo económico para participar en la siguiente actividad:

Actividad académica: 7th International Conference on Comparative Biology of Monocotyledons (MONOCOTS VII)

Fecha de inicio: 11/03/2024

Fecha de conclusión: 15/03/2024

Promueve: Universidad de Costa Rica

Horario: de 9am a 5pm

Detalle de lo solicitado	Monto \$
1. Apoyo económico para cubrir el costo de inscripción	\$153,00

Los fondos se tomarán del presupuesto del Programa plan de mejoras de la ECEN 4 02 52, Partida 6 02 01, separación No. 1

5. Indicarle a la funcionaria Ana Victoria Wo Ching lo siguiente:
 - a. Debe suscribir contrato de beca de bajo monto o corta duración, **para lo cual debe contactar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los tres días posteriores al recibo del acuerdo.**
 - b. Al finalizar la actividad, debe presentar el certificado de participación y el informe respectivo según el [formato establecido](#). Los documentos deben ser remitidos al correo solicitudescobi@uned.ac.cr
 - c. Debe cumplir con lo que establece los artículos 20 y 21 del Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
 - d. Debe cumplir con lo que establece el Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
 - e. Debe considerar que el trámite de pago en la UNED tiene una duración de 30 días aproximadamente, a partir de la presentación de la factura original. La misma debe ser remitida al correo solicitudescobi@uned.ac.cr con el asunto "Factura + nombre del becario"

APROBADO EN FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

ARTICULO 06. Solicitud de beca de apoyo económico y permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 15 de febrero de 2024, a nombre del petente Christian Fernando Trejos Hernández (ECEN), para participar en el 7th International Conference on the Comparative Biology of Monocotyledons (MONOCOTS), promovido por la UCR.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13417

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión: *solicitud de beca de apoyo económico y permiso con goce de salario que inicia el 11 marzo 2024.*

CONSIDERANDO QUE-----

- a. El Estatuto de Personal, establece en el artículo 59 sobre “Del Derecho a la Formación y Capacitación” y artículo 60 sobre “De las Facilidades de Formación y Capacitación.
- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.
- c. Presenta nota del Dr. Ronald Sequeira Salazar, Director de la ECEN, fechada el 14 de febrero de 2024, oficio ECEN-150-2024, en la que brinda apoyo a el petente para esta actividad académica.
- d. La jefatura indica que esta solicitud responde al POA de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el Programa de Actualización Profesional (008) donde se indica la necesidad de capacitar al menos a 5 funcionarios para la adquisición de competencias y/o actualización profesional, a nivel nacional e internacional en el área en que se desempeña y capacitar a 2 funcionarios en temas tendientes al desarrollo habilidades investigativas al año. (8.1 y 8.3).
- e. El petente solicita ayuda económica para participar de la actividad académica. Los fondos para la participación en esta conferencia serán tomados del presupuesto de plan de mejoras de la ECEN 4 02 52 Becas a funcionarios 6 02 01, separación #1 por un monto de ₡240.000.00 (doscientos cuarenta mil colones exactos).
- f. El petente presenta agenda preliminar del evento.
- g. El petente presenta carta de invitación.
- h. MONOCOTS VII es la conferencia botánica más prestigiosas del mundo, reúne a cientos de estudiantes, científicos jóvenes, así como los expertos internacionales más destacados que trabajan en las plantas monocotiledóneas.
- i. La actividad se contrapone con la jornada laboral, por lo que es requerido el permiso con goce de salario.

ACUERDO 06-----

1. Aprobar al funcionario Christian Fernando Trejos Hernández beca de apoyo económico y permiso con goce de salario para participar en la siguiente actividad:

Actividad académica: 7th International Conference on Comparative Biology of Monocotyledons (MONOCOTS VII)

Fecha de inicio: 11/03/2024

Fecha de conclusión: 15/03/2024

Promueve: Universidad de Costa Rica

Horario: de 9am a 5pm

Detalle de lo solicitado	Monto
1. Apoyo económico para cubrir el costo de inscripción	\$153,00
2. Permiso con goce de salario del 11 al 15 de marzo del 2024, por tiempo completo, con un cálculo aproximado por la UCAB de ₡135 613,83	₡135 613,83

Los fondos se tomarán del presupuesto del Programa plan de mejoras de la ECEN 4 02 52, Partida 6 02 01, separación No. 1

2. Indicarle al becario Christian Fernando Trejos Hernández lo siguiente:
 - a. Debe suscribir contrato de beca de bajo monto o corta duración, **para lo cual debe contactar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los tres días posteriores al recibo del acuerdo.**
 - b. Al finalizar la actividad, debe presentar el certificado de participación y el informe respectivo según el [formato establecido](#). Los documentos deben ser remitidos al correo solicitudescobi@uned.ac.cr
 - c. Debe cumplir con lo que establece los artículos 20 y 21 del Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
 - d. Debe cumplir con lo que establece el Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
 - e. Debe considerar que el trámite de pago en la UNED tiene una duración de 30 días aproximadamente, a partir de la presentación de la factura original. La misma debe ser remitida al correo solicitudescobi@uned.ac.cr con el asunto "Factura + nombre del becario"

APROBADO EN FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

ARTICULO 07. Solicitud de beca de apoyo económico y permiso con goce de salario, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 19 de febrero de 2024, a nombre de la petente Magaly Rodríguez Calvo (ECEN), para participar en el 7th International Conference on the Comparative Biology of Monocotyledons (MONOCOTS), promovido por la UCR.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13418

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión: *solicitud de beca de apoyo económico y permiso con goce de salario que inicia el 11 marzo 2024.*

CONSIDERANDO QUE-----

- a. En sesión ordinaria 1139-2017, se otorgó beca de ayuda económica para participar del XVII Congreso Internacional Innovación y Tecnológica en Educación a Distancia, promovido por la UNED.
- b. La funcionaria presenta evidencia de que no participó en la actividad por falta de cupos por parte de los organizadores.

- c. La funcionaria Magaly Rodríguez Calvo presenta nota fechado 17 de febrero 2024, para dejar sin efecto el acuerdo de becas COBI 7789, con la intención de dejar el expediente al día y libre de obligaciones.
- d. Este Consejo avala las evidencias presentadas por la funcionaria.
- e. El Estatuto de Personal, establece en el artículo 59 sobre “Del Derecho a la Formación y Capacitación” y artículo 60 sobre “De las Facilidades de Formación y Capacitación.
- f. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.
- g. Presenta nota del Dr. Ronald Sequeira Salazar, Director de la ECEN, fechada el 14 de febrero de 2024, oficio ECEN-148-2024, en la que brinda apoyo a la petente para esta actividad académica.
- h. La jefatura indica que esta solicitud responde al POA de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el Programa de Actualización Profesional (008) donde se indica la necesidad de capacitar al menos a 5 funcionarios para la adquisición de competencias y/o actualización profesional, a nivel nacional e internacional en el área en que se desempeña y capacitar a 2 funcionarios en temas tendientes al desarrollo habilidades investigativas al año. (8.1 y 8.3).
- i. La petente solicita ayuda económica para participar de la actividad académica. Los fondos para la participación en esta conferencia serán tomados del presupuesto de plan de mejoras de la ECEN 4 02 52 Becas a funcionarios 6 02 01, separación #1 por un monto de ₡240.000.00 (doscientos cuarenta mil colones exactos).
- j. La petente presenta agenda preliminar del evento.
- k. La petente presenta carta de invitación.
- l. MONOCOTS VII es la conferencia botánica más prestigiosas del mundo, reúne a cientos de estudiantes, científicos jóvenes, así como los expertos internacionales más destacados que trabajan en las plantas monocotiledóneas.
- m. La actividad se contrapone con la jornada laboral, por lo que es requerido el permiso con goce de salario.

ACUERDO 07-----

1. Dejar sin efecto el acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 1139-2017 celebrada el 02 de noviembre de 2017 y ratificada el 06 de noviembre de 2017, oficio Becas COBI 7789 en donde se acordó aprobar beca de ayuda económica para participar del XVII Congreso Internacional Innovación y Tecnológica en Educación a Distancia, promovido por la UNED, dado que la funcionaria no participó en el evento, y no se realizó formalización del beneficio de beca.
2. Aprobar a la funcionaria Magaly Rodríguez Calvo beca de apoyo económico y permiso con goce de salario para participar en la siguiente actividad:

Actividad académica: 7th International Conference on Comparative Biology of Monocotyledons (MONOCOTS VII)

Fecha de inicio: 11/03/2024

Fecha de conclusión: 15/03/2024

Promueve: Universidad de Costa Rica

Horario: de 9am a 5pm

Detalle de lo solicitado	Monto
--------------------------	-------

1. Apoyo económico para cubrir el costo de inscripción	\$153,00
2. Permiso con goce de salario del 11 al 15 de marzo del 2024, por tiempo completo, con un cálculo aproximado por la UCAB de ₡371 117,67	₡371 117,67

Los fondos se tomarán del presupuesto del Programa plan de mejoras de la ECEN 4 02 52, Partida 6 02 01, separación No. 1

3. Indicarle a la becaria Magaly Rodríguez Calvo lo siguiente:
 - a. Debe suscribir contrato de beca de bajo monto o corta duración, **para lo cual debe contactar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los tres días posteriores al recibo del acuerdo.**
 - b. Al finalizar la actividad, debe presentar el certificado de participación y el informe respectivo según el [formato establecido](#). Los documentos deben ser remitidos al correo solicitudescobi@uned.ac.cr
 - c. Debe cumplir con lo que establece los artículos 20 y 21 del Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
 - d. Debe cumplir con lo que establece el Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
 - e. Debe considerar que el trámite de pago en la UNED tiene una duración de 30 días aproximadamente, a partir de la presentación de la factura original. La misma debe ser remitida al correo solicitudescobi@uned.ac.cr con el asunto "Factura + nombre del becario"

APROBADO EN FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

Se brinda un receso de 15 minutos.

ARTICULO 08. Solicitud de beca de apoyo económico, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 19 de febrero de 2024, a nombre de la petente Marqueza Chamorro González (CIEI), para participar en el curso virtual Prospectiva para el desarrollo, promovida por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación (ILPES).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13419

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión: *solicitud de beca de apoyo económico que inicia el 08 abril 2024.*

CONSIDERANDO QUE-----

- a. El Estatuto de Personal, establece en el artículo 59 sobre "Del Derecho a la Formación y Capacitación" y artículo 60 sobre "De las Facilidades de Formación y Capacitación.
- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.

- c. Presenta nota de la Sra. Rosberly Rojas Campos, jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, fechada el 14 de febrero de 2024 oficio CIEI-013-2024, en la que brinda apoyo a la petente para esta actividad académica.
- d. La jefatura indica que los estudios prospectivos forman parte de las funciones del CIEI, que en la UNED existe un déficit de personal formado en este campo y que en el POA 2024 se establecen objetivos directamente relacionados con la prospectiva.
- e. La petente solicita ayuda económica para participar de la actividad académica. EL CIEI cuenta con un presupuesto de 500.000 colones y en el oficio CIEI-013-2024 se manifiesta la posibilidad de utilizarlos.
- f. La petente presenta el programa del curso.
- g. Esta actividad permite conocer el concepto de prospectiva para el desarrollo y sus principales enfoques, diseñar una estrategia metodológica y mecanismos para la institucionalización de la prospectiva a nivel del Estado.
- h. La actividad es asincrónica y no se contrapone con la jornada laboral.

ACUERDO 08-----

1. Aprobar a la funcionaria Marqueza Chamorro González, beca de apoyo económico para participar en la siguiente actividad:

Actividad académica: Curso Virtual Prospectiva para el desarrollo

Fecha de inicio: 08/04/2024

Fecha de conclusión: 19/05/2024

Promueve: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)

Horario: virtual-asincrónico

Detalle de lo solicitado	Monto
Apoyo económico para cubrir el costo de inscripción:	\$375

Los fondos se tomarán de Programa 1 02 16 CIEI, partida 1 07 01 Actividades de Capacitación

2. Indicarle a la becaria Marqueza Chamorro González lo siguiente:
 - a. Debe suscribir contrato de beca de bajo monto o corta duración, **para lo cual debe contactar a la Unidad de Capacitación y Becas, en los tres días posteriores al recibo del acuerdo.**
 - b. Al finalizar la actividad, debe presentar el certificado de participación y el informe respectivo según el [formato establecido](mailto:solicitudescobi@uned.ac.cr). Los documentos deben ser remitidos al correo solicitudescobi@uned.ac.cr
 - c. Debe cumplir con lo que establece los artículos 20 y 21 del Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
 - d. Debe cumplir con lo que establece el Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
 - e. Debe considerar que el trámite de pago en la UNED tiene una duración de 30 días aproximadamente, a partir de la presentación de la factura original. La misma debe ser

remitida al correo solicitudescobi@uned.ac.cr con el asunto "Factura + nombre del becario"

APROBADO EN FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

ARTICULO 09. Oficio ECEN-182-2024, suscrito por el Dr. Ronald Sequeira Salazar, director de la ECEN, en el que remite la información solicitada en el acuerdo becas COBI 13299, en relación con el incumplimiento de 4 funcionarios en la totalidad de la participación de las actividades del VI Encuentro de Enseñanza de la Matemática (EDEMAT), 2023.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13420

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión: *respuesta al acuerdo becas COBI 13299.*

CONSIDERANDO QUE-----

- a. En la sesión ordinaria No. 1390-2023, el COBI aprobó la lista de participantes del VI Encuentro de Enseñanza de la Matemática (VI EDEMAT) mediante el acuerdo 13028.
- b. Se recibió el oficio VI EDEMAT-001-2024 informando sobre el incumplimiento de 4 funcionarios previamente autorizados en su participación total de las actividades del evento.
- c. El COBI solicitó al director de la ECEN, mediante el acuerdo 13299, los documentos de compromiso y montos de inversión individuales de los funcionarios que incumplieron.
- d. Mediante el oficio ECEN-182-2024, el director indica que no se contaba con documentos formales de compromiso firmados por los funcionarios, sino sólo correos electrónicos donde manifestaban su interés en participar.
- e. El monto de inversión individual para los participantes del VI EDEMAT fue de ₡18.000,00.
- f. Las capacitaciones grupales autorizadas por el COBI actualmente no cuentan con un contrato formalizado, ni declaración jurada de los participantes.
- g. Es necesario establecer mecanismos formales de compromiso para las capacitaciones grupales que se autoricen.
- h. La Licda. Carolina Quesada Alfaro, asesora legal de la Oficina Jurídica indica: *"en el caso de las capacitaciones grupales como el VI Encuentro de Enseñanza de la Matemática (EDEMAT), donde no existe un contrato formal de beca entre el COBI y los funcionarios participantes, la situación jurídica es compleja. El COBI no tiene la potestad para generar acciones o sanciones directas contra los funcionarios que incumplieron con su participación en las actividades, al no mediar un vínculo contractual expreso. Los simples correos electrónicos donde los funcionarios manifestaron su interés en participar no son suficientes para considerarse un compromiso formal vinculante ante el COBI. Sin un contrato que establezca claramente los derechos, obligaciones y consecuencias del incumplimiento, el COBI carece de los mecanismos jurídicos para actuar en estos casos.*

No obstante, la participación de los funcionarios en estas actividades se realiza en tiempo laboral, por lo que la responsabilidad recae en la instancia organizadora, en este caso la ECEN, en su condición de representante patronal. Corresponde entonces a la ECEN, como parte patronal, valorar y ejecutar las acciones pertinentes en caso de ausencias injustificadas o incumplimientos de la jornada laboral por parte de los funcionarios al no asistir a las actividades programadas del EDEMAT. El COBI debe instar y colaborar con las unidades académicas organizadoras para que implementen documentos formales de compromiso que

los funcionarios deban suscribir al solicitar participar en este tipo de capacitaciones grupales. Dichos documentos permitirían respaldar las responsabilidades adquiridas y sentarían las bases para que, en caso de incumplimientos futuros, el COBI pueda proceder conforme a la normativa aplicable.”

- i. Este consejo toma como vinculante el criterio emitido por la Licenciada Carolina Quesada Alfaro.

ACUERDO 09-----

1. Instar a la ECEN a que, como instancia organizadora y representante de la parte patronal, valore las acciones pertinentes por las ausencias e incumplimientos de los funcionarios en el VI EDEMAT, de acuerdo con las políticas y normativa institucionales.
2. Solicitar a la Unidad de Capacitación y Becas para que elabore un machote o plantilla estándar de compromiso que deba ser completado por los funcionarios que soliciten participar en capacitaciones grupales. Esto con el fin de respaldar formalmente su aceptación de las condiciones y obligaciones asociadas.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

ARTICULO 10. Oficio CECED-004-2024, fechado 21 de febrero de 2024, suscrito por la Licda. Olga Amador Castro, coordinadora CECED, en la que adjunta lista de participantes en el curso “Mediación pedagógica para asignaturas virtuales”.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13421

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión: *lista de participantes en el curso “Mediación pedagógica para asignaturas virtuales”.*

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
1. Adriana	Soto	Chavarría
2. Alberto Vinicio	Mora	Sandí
3. Alejandra	González	Vega
4. Ana Isabel	Reyes	Solano
5. Arturo de Jesús	Baltodano	Baltodano
6. Beatriz Amanda	Calderón	Fonseca
7. Blanca	Alpízar	Picado
8. Carolina	Rivera	Guadamuz
9. Christian Fernando	Trejos	Hernández
10. Cinthya	Godínez	Céspedes
11. Daniela	Ramírez	Viales
12. Esteban	Montenegro	Hernández
13. Fabiola Catalina	Delgado	Navarro
14. Francisco	Pérez	Zamora
15. Hellen	Porras	Ramírez

16. Ignacio	Navarrete	Gutiérrez
17. Ingrid	Monge	Rodríguez
18. Jacqueline	Herrera	Núñez

CONSIDERANDO QUE-----

- Este Consejo avala la lista con los datos de las 18 personas inscritas en el curso “Mediación pedagógica para asignaturas virtuales”.
- El criterio jurídico indicado en sesión ordinario No. 1243-2020, celebrada el 14 de mayo de 2020 y comunicado en oficio Becas COBI 10141, por la Licda. Carolina Quesada Alfaro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, detallado a continuación: “que si para las capacitaciones grupales de la UCAB y el CECED, no se puede realizar revisiones como con las solicitudes individuales, dadas las limitaciones de recurso humano, una forma de facilitarlo es que las personas funcionarias llenen una declaración jurada en donde digan que no están restringidas por el artículo 24 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, como una forma de alivianar la carga al CECED o la UCAB y también de que el COBI se respalde a la hora de aprobar becas, porque efectivamente va a tener problemas a la hora de determinar si afecta o no el artículo 24 y sobre todo si esto afecta becas que estén en este momento vigente, si esto implicaría la pérdida de idoneidad de parte de quien esté recibiendo una beca al recibir otras capacitaciones y que entren dentro del ámbito COBI.

ACUERDO 10-----

- Tomar nota del oficio CECED-004-2024, suscrito por la Licda. Olga Amador Castro, coordinadora CECED.
- Indicarle a la Licda. Olga Amador Castro, coordinadora CECED, que puede continuar con el proceso.
- Indicarles a los funcionarios participantes que al finalizar el curso deben remitir copia del certificado a la Unidad de Capacitación y Becas, a través de la dirección de correo: solicitudescobi@uned.ac.cr

APROBADO EN FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

ARTICULO 11. Oficio CECED-005-2024, fechado 21 de febrero de 2024, suscrito por la Licda. Olga Amador Castro, coordinadora CECED, en la que adjunta lista de participantes en el taller “Sesiones sincrónicas virtuales”, IC-2024.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13422

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión: *lista de participantes en el taller “Sesiones sincrónicas virtuales”, IC-2024.*

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
Alejandra	González	Vega
Allyson	Núñez	Méndez
Carlos	Araya	Guzmán

Edith Ester	Corrales	Sandí
Gigliola María	Lazaroto	Coto
Karen Andrea	Jiménez	Martínez
Karina	Bulgarelli	Fuentes
Karina Patricia	González	Vargas
Libny Carolina	Velásquez	Juárez
María del Rocío	Rojas	Murillo
Rebeca	Pineda	Montero
Rita Eugenia	Obando	Mora
Sandra	Argüello	Borbón

CONSIDERANDO QUE-----

- Este Consejo avala la lista con los datos de las 13 personas inscritas en el taller “Sesiones sincrónicas virtuales”, IC-2024.
- El criterio jurídico indicado en sesión ordinario No. 1243-2020, celebrada el 14 de mayo de 2020 y comunicado en oficio Becas COBI 10141, por la Licda. Carolina Quesada Alfaro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, detallado a continuación: “que si para las capacitaciones grupales de la UCAB y el CECED, no se puede realizar revisiones como con las solicitudes individuales, dadas las limitaciones de recurso humano, una forma de facilitarlo es que las personas funcionarias llenen una declaración jurada en donde digan que no están restringidas por el artículo 24 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, como una forma de alivianar la carga al CECED o la UCAB y también de que el COBI se respalde a la hora de aprobar becas, porque efectivamente va a tener problemas a la hora de determinar si afecta o no el artículo 24 y sobre todo si esto afecta becas que estén en este momento vigente, si esto implicaría la pérdida de idoneidad de parte de quien esté recibiendo una beca al recibir otras capacitaciones y que entren dentro del ámbito COBI.

ACUERDO 11-----

- Tomar nota del oficio CECED-005-2024, suscrito por la Licda. Olga Amador Castro, coordinadora CECED.
- Indicarle a la Licda. Olga Amador Castro, coordinadora CECED, que puede continuar con el proceso.
- Indicarles a los funcionarios participantes que al finalizar el curso deben remitir copia del certificado a la Unidad de Capacitación y Becas, a través de la dirección de correo: solicitudescobi@uned.ac.cr

APROBADO EN FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

ARTICULO 12. Oficio CECED-006-2024, fechado 21 de febrero de 2024, suscrito por la Licda. Olga Amador Castro, coordinadora CECED, en la que adjunta lista de participantes en el Lista participantes en el taller “Elaboración de instrucciones para actividades en entornos virtuales”, IC-2024.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13423

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión: *lista de participantes en el taller “Elaboración de instrucciones para actividades en entornos virtuales”, IC-2024.*

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
1. Adriana	González	Dobrosky
2. Adriana Patricia	Morales	Carvajal
3. Ana Patricia	Artavia	Gutiérrez
4. Andrés	García	Moya
5. Anneth Lidiana	Arroyo	Sánchez
6. Arturo de Jesús	Baltodano	Baltodano
7. Edson Everaldo	Rojas	Villavicencio
8. Geovanna	Dávila	Monge
9. Gerald	Alvarado	Sánchez
10. Ivannia	Porras	Quirós
11. Jeison Andres	Carvajal	Golcher
12. Jesús Gerardo	Araya	Zúñiga
13. Katherine María	Espinoza	González
14. Lauren Maria	Gordon	Camacho
15. Marcia	Ugarte	Barquero
16. María	Alvarado	Cambronero
17. María del Rocío	Rojas	Murillo
18. Maria Elena	Benavides	Barquero
19. María Gabriela	Villalobos	Gutiérrez
20. Marialina	Villegas	Zúñiga
21. Melissa	Céspedes	Alvarado
22. Mónica	Umaña	Vega
23. Paola	Beckford	Navarro
24. Pedro	Peralta	Sandí
25. Rita Eugenia	Obando	Mora
26. Rodolfo	Echandi	Pacheco
27. Vivian Lucía	Quesada	Sáenz
28. Viviana	Madrigal	Ortiz
29. Viviana	Abarca	Bonilla
30. Yadira	González	Arce
31. Yaroslava	Jirón	Popova
32. Yesenia	Vilanova	Rojas

CONSIDERANDO QUE-----

- a. Este Consejo avala la lista con los datos de las 32 personas inscritas en el taller “Elaboración de instrucciones para actividades en entornos virtuales”El criterio jurídico indicado en sesión ordinario No. 1243-2020, celebrada el 14 de mayo de 2020 y comunicado en oficio Becas COBI 10141, por la Licda. Carolina Quesada Alfaro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, detallado a continuación: “que si para las capacitaciones grupales de la UCAB y el CECED, no se puede realizar revisiones como con las solicitudes individuales, dadas las limitaciones de recurso humano, una forma de facilitarlo es que las personas funcionarias llenen una declaración jurada en donde digan que no están restringidas por el artículo 24 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, como una forma de alivianar la carga al CECED o la UCAB y también de que el COBI se respalde a la hora de aprobar becas, porque efectivamente va a tener problemas a la hora de determinar si afecta o no el artículo 24 y sobre todo si esto afecta becas que estén en este momento vigente, si esto implicaría la pérdida de idoneidad de parte de quien esté recibiendo una beca al recibir otras capacitaciones y que entren dentro del ámbito COBI.

ACUERDO 12-----

1. Tomar nota del oficio CECED-006-2024, suscrito por la por la Licda. Olga Amador Castro, coordinadora CECED.
2. Indicarle a la Licda. Olga Amador Castro, coordinadora CECED, que puede continuar con el proceso.
3. Indicarles a los funcionarios participantes que al finalizar el curso deben remitir copia del certificado a la Unidad de Capacitación y Becas, a través de la dirección de correo: solicitudescobi@uned.ac.cr

APROBADO EN FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

ARTICULO 13. Oficio CECED-007-2024, fechado 21 de febrero de 2024, suscrito por la Licda. Olga Amador Castro, coordinadora CECED, en la que adjunta lista de participantes en el taller “Elaboración de esquemas para materiales didácticos con Microsoft Visio©”, IC-2024.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13424

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión: *lista de participantes en el taller “Elaboración de esquemas para materiales didácticos con Microsoft Visio©”, IC-2024.*

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
1. Adriana Patricia	Morales	Carvajal
2. Alejandro Gerardo	Loría	Jiménez
3. Andrés Fabricio	Rodríguez	Boza
4. Andy Raquel	Mairena	Guido
5. Celina María	Obando	Viquez
6. Erika	Sequeira	Rojas
7. Gerardo Alonso	Alvarado	Cordero
8. Grettel	Morales	Rojas

9. Gustavo	Naranjo	Chacón
10. Karen Verónica	Flores	Turcios
11. Karol	Saravia	Zúñiga
12. Luis Diego	Chaves	Chaves
13. María Leonor	Cerdas	Monge
14. Marta	Alvarado	Marchena
15. Nancy Paola	Mora	Redondo
16. Rita Eugenia	Obando	Mora

CONSIDERANDO QUE-----

- Este Consejo avala la lista con los datos de las 16 personas inscritas en el taller “Elaboración de esquemas para materiales didácticos con Microsoft Visio®”, IC-2024.
- El criterio jurídico indicado en sesión ordinario No. 1243-2020, celebrada el 14 de mayo de 2020 y comunicado en oficio Becas COBI 10141, por la Licda. Carolina Quesada Alfaro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, detallado a continuación: “que si para las capacitaciones grupales de la UCAB y el CECED, no se puede realizar revisiones como con las solicitudes individuales, dadas las limitaciones de recurso humano, una forma de facilitarlo es que las personas funcionarias llenen una declaración jurada en donde digan que no están restringidas por el artículo 24 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED, como una forma de aliviar la carga al CECED o la UCAB y también de que el COBI se respalde a la hora de aprobar becas, porque efectivamente va a tener problemas a la hora de determinar si afecta o no el artículo 24 y sobre todo si esto afecta becas que estén en este momento vigente, si esto implicaría la pérdida de idoneidad de parte de quien esté recibiendo una beca al recibir otras capacitaciones y que entren dentro del ámbito COBI.

ACUERDO 13-----

- Tomar nota del oficio CECED-007-2024, suscrito por la Licda. Olga Amador Castro, coordinadora CECED.
- Indicarle a la Licda. Olga Amador Castro, coordinadora CECED, que puede continuar con el proceso.
- Indicarles a los funcionarios participantes que al finalizar el curso deben remitir copia del certificado a la Unidad de Capacitación y Becas, a través de la dirección de correo: solicitudescobi@uned.ac.cr

APROBADO EN FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

ARTICULO 14. Resolución de Rectoría No. 292-2023, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 27 de febrero de 2024, en respuesta al acuerdo Becas COBI 13243, referente a la solicitud de Melany Andrea Ramírez Madrigal (IFCMDL), para el reconocimiento del monto de inscripción del XXVIII Congreso Internacional CLAD.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13425

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión: *respuesta al acuerdo becas COBI 13243.*

CONSIDERANDO QUE

- a. Mediante acuerdo Becas COBI 13219, se aprobó beca de apoyo económico y permiso con goce de salario a la funcionaria Melany Andrea Ramírez Madrigal, para participar de forma presencial en el XXVIII Congreso Internacional del CLAD sobre la reforma del estado y de la administración pública.
- b. La funcionaria firmó el contrato ORH-232-2024.
- c. En atención al oficio DEU-IFCMDL-646-2023, la funcionaria Melany Ramírez Madrigal informó que le era imposible la participación presencial y solicitó mantener solo el apoyo para la inscripción al congreso.
- d. El Consejo de Rectoría emitió la Resolución R-292-2023 acogiendo parcialmente el acuerdo Becas COBI 13219, indicando que la participación de la funcionaria Melany Ramírez Madrigal sería de forma virtual.
- e. Mediante acuerdo Becas COBI 13243, se dejó sin efecto los rubros de apoyo económico para hospedaje, alimentación y días de traslado aprobados en el acuerdo 13219, manteniéndose únicamente el rubro económico para el pago de la inscripción al congreso.
- f. En el acuerdo Becas COBI 13243 se consultó a la Rectoría sobre la autorización del permiso con goce de salario, por cuanto la Resolución R-292-2023 no se refirió a ese aspecto aprobado en el acuerdo Becas COBI 13219.
- g. En el adendum 1 de la resolución de rectoría No. 292-2023, se le solicita a este Consejo el ajuste del permiso con goce de salario de la funcionaria Melany Ramírez Madrigal.

ACUERDO 14

1. Acogerse a lo indicado por la Rectoría en el Addendum No. 1 a la Resolución R-292-2023, en el sentido de ajustar el permiso con goce de salario originalmente aprobado en el acuerdo Becas COBI 13219, para que se lea correctamente:

Gestión a través de la Oficina de Recursos Humanos	
1. Permiso con goce de salario del 21 al 24 de noviembre de 2023, tiempo completo, con una proyección salarial estimada por la UCAB de ₡109.984.33.	₡109.984.33

2. Indicarle a la becaria Melany Ramírez Madrigal, lo siguiente:
 - a. Que deben suscribir addendum al contrato de beca de bajo monto ORH-232-2024, **para lo cual debe contactar a la Unidad de Capacitación y Becas en los ocho días posteriores al recibo del presente acuerdo.**
 - b. Que el resto de la información contenida en el acuerdo 13219 mantiene su vigencia.

APROBADO EN FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS

ARTICULO 15. Oficio CR-2024-263, suscrito por el Consejo de Rectoría, en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión ordinaria No. 2306-2024, Artículo IV, celebrada el 26 de febrero del 2024, en el que se aprueba la participación de varias personas funcionarias de la

universidad, en el curso de capacitación Auditor líder, impartido por la de forma virtual por la empresa ASESORIAS CREATIVAS EN DESARROLLO INTEGRAL S. A.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13426

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión:
autorización de capacitación.

Nombre completo	Número de cédula
Álvaro García Otarola	109110288
Edwin Matarrita Peña	502580782
Giovanna Calderón Zúñiga	108020562
Laura Saborío Oviedo	107480126
Lauren Ureña Sandoval	603250911
Lioia Jeannette Bermúdez Mesén	106910494
Luz Adriana Martínez Vargas	801050979
María Graciela Núñez Núñez	800770724
Marieta Elizondo Soto	113820859
Mónica de Jesús Chacón Prado	401740894

CONSIDERANDO QUE-----

- a. El oficio V.P-PAI-011-2024 con fecha 19 febrero, 2024 (REF.310-2024) suscrito por la señora Graciela Núñez Núñez, coordinadora Acreditación Institucional, con V°B del Vicerrector de Planificación, en el que solicita autorización para capacitar a varias personas funcionarias de la universidad, en el curso de capacitación Auditor líder, impartido por la de forma virtual por la empresa ASESORIAS CREATIVAS EN DESARROLLO INTEGRAL S. A, del martes 5 de marzo al viernes 8 de marzo y del martes 12 de marzo al viernes 15 de marzo, en horario de 8 a.m. a 1:00 pm., con un costo de ₡ 1 785 000, el cual será cubierto con presupuesto de la Vicerrectoría de Planificación, además indican que cuentan con el visto bueno de la Dirección Financiera para realizar dicha contratación a través del fondo de trabajo.
- b. En el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2306-2024, Artículo IV, celebrada el 26 de febrero del 2024, se acordó: *Aprobar la participarán en el curso capacitación Auditor líder, impartido por la empresa ASESORIAS CREATIVAS EN DESARROLLO INTEGRAL, del martes 5 de marzo al viernes 8 de marzo y del martes 12 de marzo al viernes 15 de marzo, en horario de 8 a.m. a 1:00 pm, por un costo de ₡ 1 785 000, el cual será cubierto con presupuesto de la Vicerrectoría de Planificación.*

ACUERDO 15-----

1. Tomar nota del oficio CR-2024-263, suscrito por el Consejo de Rectoría.
2. Indicarle Graciela Núñez Núñez, coordinadora Acreditación Institucional, que puede continuar con el proceso.
3. Indicarles a los funcionarios participantes que al finalizar el curso deben remitir copia del certificado a la Unidad de Capacitación y Becas, a través de la dirección de correo: solicitudescobi@uned.ac.cr

4. Solicitar a la instancia organizadora de la capacitación que elabore una plantilla de compromiso formal que deberá ser suscrita por los funcionarios participantes, en la cual se establezcan las condiciones y obligaciones que adquieren al recibir esta formación, así como las consecuencias en caso de incumplimiento.

APROBADO EN FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

CAPÍTULO VI. SOLICITUDES DE BECA DE FORMACIÓN-----

ARTICULO 16. Solicitud de adendum de apoyo económico, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 19 de febrero de 2024, a nombre de la petente Karla Montero Jara (ECEN), para cursar el plan de estudio del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo con énfasis en Sistemas de Producción Agrícola, promovido por la UNED Costa Rica, TEC y UNA.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13427

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión: *solicitud de adendum de apoyo económico para cursar el doctorado.*

CONSIDERANDO QUE-----

- a. En sesión extraordinaria No. 1386-2023, celebrada el 07 de setiembre de 2023, se conoció la solicitud de beca para cursar el plan de estudios de DOCINADE. Becas COBI 12890.
- b. El Estatuto de Personal, establece en el artículo 59 sobre “Del Derecho a la Formación y Capacitación” y artículo 60 sobre “De las Facilidades de Formación y Capacitación.
- c. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.
- d. Tiene un nombramiento en propiedad.
- e. Presenta nota del Dr. Ronald Sequeira Salazar, director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, fechada 13 de febrero de 2024; en la que indica que dicha dirección no cuenta con presupuesto para el 2024.
- f. En el reporte de saldo de las partidas se refleja que la ECEN cuenta con contenido presupuestario en las partidas 6 02 01 y 1 07 01.
- g. En el programa del plan de estudios presentado por la becaria, consta que se debe realizar pasantías y congresos internacionales como parte del proceso de formación.
- h. Presenta nota del señor William Ipanaqué Alama, director Doctorado Automatización, optimización y control de proceso de la Universidad de Piura, aceptando la pasantía.
- i. La petente adjunta un cuadro con los aportes de su propio peculio.
- j. En el Reglamento de Becas se establece en el Artículo. 7 inc. a) ayuda económica que el COBI puede asignar al funcionario para cubrir el rubro de hospedaje, pasajes y viáticos de ley. Asimismo, cualquier otro no previsto en los puntos anteriores y acordes por el COBI relacionados directamente con la formación correspondiente.
- k. Lo solicitado por el petente requiere contenido presupuestario del COBI, de acuerdo con el siguiente detalle anual:

2024:

Monto en USD \$4.305.60

Monto en ₡4.172.329.08

2025:

Monto en USD \$8.847.78

Monto en ₡2.446.981.71

2026:

Monto en USD \$11.680.23

Monto en ₡2.446.981.71

- I. En el Reglamento de Becas se establece en el Artículo. 16: CONTENIDO PRESUPUESTARIO. Previo al otorgamiento de cualquier ayuda económica, el COBI valorará el efecto de la solicitud respecto del presupuesto designado a este Consejo y verificará que exista el contenido requerido antes de la aprobación. Asimismo, deberá tomar las previsiones presupuestarias futuras que correspondan, de manera que se garanticen los recursos para atender las solicitudes del año.
- m. Al momento de conocer la solicitud de beca, no se cuenta con el contenido presupuestario requerido en la partida de transportes al exterior.

ACUERDO 16-----

1. Para mejor resolver la solicitud de beca de la funcionaria Karla Montero Jara:
 - a. Solicitar a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales información sobre el presupuesto disponible en la partida de capacitación 1 07 01 de esta Escuela y la revaloración de si es posible aportar, al menos parcialmente, a la beca de la funcionaria. En caso de respuesta positiva, se solicita indicar el monto que podría aportarse y enviar la separación presupuestaria 2024.
 - b. Solicitar a la Rectoría se sirva indicar si es posible que aporte presupuesto para sufragar parcialmente los costos de esta beca en los años 2024, 2025 y 2026. En caso de respuesta positiva, se solicita indicar el monto que podría aportarse y enviar la separación presupuestaria 2024.
 - c. Indicarle a la petente que explore fuentes complementarias de financiamiento externo, para cursar el plan de estudio del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo con énfasis en Tecnología en electrónica aplicada, promovido por la UNED Costa Rica, TEC y UNA

APROBADO EN FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

ARTICULO 17. Solicitud de adendum apoyo económico, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 19 de febrero de 2024, a nombre de la petente Yenori Carballo Valverde (ECEN), para cursar el plan de estudio del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo con énfasis en Tecnología en electrónica aplicada, promovido por la UNED Costa Rica, TEC y UNA.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13428

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión: *solicitud de adendum de apoyo económico para cursar el doctorado.*

CONSIDERANDO QUE-----

- a. En sesión extraordinaria No. 1384-2023 celebrada el 17 de agosto de 2023 se aprobó la beca de apoyo económico para cursar 3 asignaturas de nivelación y permiso con goce de salario para cursar DOCINADE. Becas COBI 15847

- b. El Estatuto de Personal, establece en el artículo 59 sobre “Del Derecho a la Formación y Capacitación” y artículo 60 sobre “De las Facilidades de Formación y Capacitación.
- c. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.
- d. La petente tiene un nombramiento en propiedad.
- e. Presenta nota del Dr. Ronald Sequeira Salazar, director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, fechada 13 de febrero de 2024; en la que indica que dicha dirección no cuenta con presupuesto para el 2024.
- f. En el reporte de saldo de las partidas se refleja que la ECEN cuenta con contenido presupuestario en las partidas 6 02 01 y 1 07 01. En el programa del plan de estudios presentado por la becaria, consta que se debe realizar pasantías y congresos internacionales como parte del proceso de formación.
- g. Presenta nota del señor William Ipanaqué Alama, director Doctorado Automatización, optimización y control de proceso de la Universidad de Piura, aceptando la pasantía.
- h. La petente adjunta un cuadro con los aportes de su propio peculio.
- i. En el Reglamento de Becas se establece en el Art. 7 inc. a) ayuda económica que el COBI puede asignar al funcionario para cubrir el rubro de hospedaje, pasajes y viáticos de ley. Asimismo, cualquier otro no previsto en los puntos anteriores y acordados por el COBI relacionados directamente con la formación correspondiente.
- j. Lo solicitado por el petente requiere contenido presupuestario del COBI, de acuerdo con el siguiente detalle anual:
 - 2024:**
 - Monto en USD \$4.305.60
 - Monto en ¢2.726.301.65
 - 2025:**
 - Monto en USD \$ 12.192.68
 - Monto en ¢1.578.252.02
 - 2026:**
 - Monto en USD \$15.405.12
 - Monto en ¢1.321.161.05
- k. En el Reglamento de Becas se establece en el Art. 16: CONTENIDO PRESUPUESTARIO. Previo al otorgamiento de cualquier ayuda económica, el COBI valorará el efecto de la solicitud respecto del presupuesto designado a este Consejo y verificará que exista el contenido requerido antes de la aprobación. Asimismo, deberá tomar las previsiones presupuestarias futuras que correspondan, de manera que se garanticen los recursos para atender las solicitudes del año.
- l. Al momento de conocer la solicitud de beca, no se cuenta con el contenido presupuestario requerido en la partida de transportes al exterior.

ACUERDO 16-----

- 2. Para mejor resolver la solicitud de beca de la funcionaria Yenori Carballo Valverde:
 - a. Solicitar a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales información sobre el presupuesto disponible en la partida de capacitación 1 07 01 de esta Escuela y la revaloración de si es posible aportar, al menos parcialmente, a la beca de la funcionaria. En caso de respuesta positiva, se solicita indicar el monto que podría aportarse y enviar la separación presupuestaria 2024.

- d. Solicitar a la Rectoría se sirva indicar si es posible que aporte presupuesto para sufragar parcialmente los costos de esta beca en los años 2024, 2025 y 2026. En caso de respuesta positiva, se solicita indicar el monto que podría aportarse y enviar la separación presupuestaria 2024.
- e. Indicarle a la petente que explore fuentes complementarias de financiamiento externo, para cursar el plan de estudio del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo con énfasis en Tecnología en electrónica aplicada, promovido por la UNED Costa Rica, TEC y UNA

APROBADO EN FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

ARTICULO 18. Solicitud de adendum de apoyo económico, recibido en la Unidad de Capacitación y Becas el 19 de febrero de 2024, a nombre del becario Bryan Vargas Vargas (Agenda Joven), para cubrir viáticos internos durante la investigación del TFG del Doctorado en Ciencias Sociales promovido por la Universidad Nacional.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13429

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión: *solicitud de adendum de apoyo económico para cubrir viáticos internos.*

CONSIDERANDO QUE-----

- a. En sesión extraordinaria No. 1318-2022, celebrada el 09 de diciembre de 2021 se conoció solicitud de beca de permiso con goce de salario para cursar el plan de estudios de Doctorado en Ciencias Sociales, promovido por la Universidad Nacional. Becas COBI 11408.
- b. En sesión extraordinaria No. 1319-2022 /celebrada el 03 de febrero de 2022 se conoció recurso de revisión al acuerdo Becas COBI 11408, sobre solicitud de beca para cursar el doctorado en ciencias sociales. Becas COBI 11428.
- c. En sesión extraordinaria No. 1406, celebrada el 19 de febrero de 2024, se conoció solicitud de beca de permiso con goce de salario y apoyo económico para realizar pasantía en Barcelona.
- d. El Estatuto de Personal, establece en el artículo 59 sobre “Del Derecho a la Formación y Capacitación” y artículo 60 sobre “De las Facilidades de Formación y Capacitación.
- e. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.
- f. El petente tiene un nombramiento en propiedad.
- g. El petente es becario de permiso con goce de salario por medio tiempo y apoyo económico por un monto de USD \$7.500.00, para cursar el plan de estudios del doctorado.
- h. Firmó el contrato de beca mayor ORH-20-2022. Vence el 31/12/2024.
- i. Solicita adendum de tiempo al contrato, del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026, con el fin de realizar los trámites administrativos de conclusión y la obtención del título. Asimismo, solicita adendum de apoyo económico para realizar 14 giras de campos.
- j. El becario indica que no requiere permiso con goce de salario, ya que las giras de campo se estarían realizando dentro del permiso con goce de salario aprobado por el COBI para el plan de estudios, siendo este de medio tiempo.
- k. Presenta cronograma de actividades con el visto bueno del director de tesis.
- l. Presenta “Acta de presentación pública del examen de candidatura”, oficio UNA-DCS-APEC-001-ACTA-2024”, emitida por el Dr. Alexis Segura Jiménez, coordinador Doctorado en Ciencias Sociales, en la que se refleja “Aprobado” el examen de candidatura.

- m. En Artículo 14 de la sesión extraordinaria No. 1406-2024 se conoció solicitud de beca de apoyo económico para realizar pasantía doctoral en España, por un monto de USD \$9.051.26, quedando aprobada en firme en la presente sesión.
- n. El COBI puede valorar lo establecido en el Reglamento de Becas, Art. 3 inc. a), ayuda económica: monto económico que se otorga a un funcionario para que reciba capacitación o formación académica dentro de una modalidad de beca total o parcial...”
- o. Los rubros solicitados por el becario son de acuerdo con lo establecido en el reglamento de viáticos de Contraloría.
- p. El becario indica que él estaría asumiendo de su propio peculio:
 - costo de alimentación del tercer día de cada gira,
 - el hospedaje extra que podría requerir en caso de tener que extenderse el trabajo de campo,
 - costo del transporte interno para toda la gira,
 - materiales para el desarrollo de las técnicas de investigación
 - cualquier gasto adicional que llegara a necesitar.
- a. En el Reglamento de Becas se establece en el Art. 7 inc. a) ayuda económica que el COBI puede asignar al funcionario para cubrir el rubro de hospedaje, pasajes y viáticos de ley.
- b. En el Reglamento de Becas se establece en el Art. 16: CONTENIDO PRESUPUESTARIO. Previo al otorgamiento de cualquier ayuda económica, el COBI valorará el efecto de la solicitud respecto del presupuesto designado a este Consejo y verificará que exista el contenido requerido antes de la aprobación. Asimismo, deberá tomar las previsiones presupuestarias futuras que correspondan, de manera que se garanticen los recursos para atender las solicitudes del año.
- c. Lo solicitado por el petente requiere contenido presupuestario del COBI, del 2024, por un monto de ₡1.058.400.00, para realizar 7 giras de campo a nivel nacional.
- d. Al momento de conocer la solicitud de beca, se cuenta con contenido presupuestario.

ACUERDO 18-----

- 1. Aprobar al becario Bryan Vargas Vargas addendum de apoyo económico, cubrir el costo de 7 trabajos de campo, a realizar de marzo a setiembre del 2024 a razón de ₡151.200.00 cada una, para un total de ₡1.058.400.00 y addendum de tiempo al Contrato de bajo monto ORH-20-2022, del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026 para concluir con el plan de estudios y entregar copia del título del Doctorado en Ciencias Sociales promovido por la Universidad Nacional.
- 3. Indicarle al becario Bryan Vargas Vargas, lo siguiente:
 - a. Que debe suscribir addendum al contrato de bajo monto ORH-20-2022, **para esto debe actualizar garantías fiduciarias con la Oficina de Tesorería y contactar a la Unidad de Capacitación y Becas en los tres días posteriores al recibo del presente acuerdo**
 - b. El resto de la información contenida en el acuerdo Becas COBI 11408 mantiene su vigencia

APROBADO EN FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

ARTICULO 19. Nota VINVES-LEU-2023-25, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 20 de febrero de 2024, suscrita por el becario Frank González Brenes (Vicerrectoría de Investigación), en la

que solicita cambio en la fecha de salida de Costa Rica de la estancia doctoral de setiembre de 2023 y autorización para el desembolso anticipado de rubros aprobados.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13430

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión: *solicitud de cambio de fecha de estancia doctoral y desembolso anticipado de rubros aprobados.*

CONSIDERANDO QUE-----

- a. El Estatuto de Personal, establece en el artículo 59 sobre “Del Derecho a la Formación y Capacitación” y artículo 60 sobre “De las Facilidades de Formación y Capacitación.
- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.
- c. El becario tiene un nombramiento en propiedad.
- d. El petente es becario del plan de estudios de Doctorado en Ciencias Humanas: Geografía, Antropología y Estudios de África y Asia, promovido por la Universidad Autónoma de Madrid.
- e. El Addendum al contrato ORH-91-2017 vence el 31 de diciembre de 2024.
- f. Lo solicitado por el becario es con el fin de realizar la defensa de su TFG y trámites administrativos para la entrega del título.
- g. Presenta informe de actividades del doctorado propuestas para la IV estancia doctoral de mayo a julio 2024, con el fin de justificar los tiempos requeridos. Avalado por la directora de tesis Nieves López Estévez.
- h. Presenta nota de la Dra. Rosibel Víquez Abarca, Vicerrectora de Investigación, oficio V-INVES/2024-045, fechada 23 de febrero de 2024.
- i. Presenta la cotización del ticket aéreo.
- j. Los rubros solicitados por el becario fueron aprobados originalmente por el COBI.
- k. El cambio no sufre ningún incremento en la beca aprobada originalmente.

ACUERDO 19-----

- 1. Aprobar al becario Frank González Brenes el cambio en la fecha de la IV estancia-defensa TFG para el 27 de mayo al 7 de julio 2024, y el desembolso anticipado de los rubros aprobados de acuerdo con el siguiente detalle, antes del 15 de mayo de 2024:

- Nombre del funcionario: Frank González Brenes
- Cédula del funcionario: 1-962-522
- Dependencia a la que pertenece: Vicerrectoría de Investigación
- Cargo que desempeña: Investigador
- País a visitar: España
- Período de la actividad: 27 de mayo al 7 de julio 2024,
- Periodo del viaje del 27 de mayo al 7 de julio 2024,
- Objetivo del viaje: estancia defensa TFG, Doctorado en Ciencias Humanas: Geografía, Antropología y Estudios de África y Asia, promovido por la Universidad Autónoma de Madrid, según el siguiente detalle: acuerdo con el siguiente cuadro:

DETALLE	MONTO USD \$
GESTION A TRAVES DE CONTRATACIÓN Y SUMINISTROS	

1. Apoyo económico para cubrir costo de tiquete aéreo. Sale el 27 de mayo y regresa el 07 de julio 2024. RUTA: San José-Madrid-España y viceversa. 2. Apoyo económico para cubrir costo de impuesto de salida 3. Seguro médico	1.800.00 29.00 250.00
GESTION A TRAVES DE LA DIRECCION FINANCIERA 1. Apoyo económico para hospedaje y alimentación.	3.430.12
GESTION A TRAVES DE RECURSOS HUMANOS 1. Permiso con goce de salario tiempo completo, del 27 de mayo de 2024 al 07 de julio de 2024. Con una proyección salarial estimada por la UCAB de ₡1.990.508.00.	1.990.508.00
TOTAL BECA EN DOLARES \$	4.700.00
TOTAL PERMISO CON GOCE DE SALARIO ₡	1.990.508.00

Los fondos se tomarán del programa 2 10 02 “Becas estudios de posgrados funcionarios universitarios”, partida 6 02 01 “Becas a funcionarios”

2. Solicitarles a las oficinas del área Financiera, interponer sus buenos oficios para que se realice el depósito del adelanto de los rubros autorizados de forma anticipada al becario para que pueda proceder con los pagos del congreso en el que participará el funcionario.
3. Indicarle al becario Frank González Brenes, lo siguiente:
 - a) Que debe suscribir addendum al contrato de Beca Mayor ORH-91-2017, para esto **debe contactar a la Unidad de Capacitación y Becas en los ocho días posteriores al recibo del presente acuerdo.**
 - b) El resto de la información contenida en el acuerdo Becas COBI 12293 mantiene su vigencia

APROBADO EN FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

ARTICULO 20. Nota suscrita por el becario Gustavo Hernández Castro, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 20 de febrero de 2024, en la que ratifica las fechas para la III estancia posdoctoral, promovida por la Universidad de Granada, España, y solicita de desembolso de los rubros aprobados y permiso con goce de salario.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13431

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión:
ratificación de fechas de la estancia, solicitud desembolso anticipado de rubros aprobados y permiso con goce de salario.

CONSIDERANDO QUE-----

- a. El Estatuto de Personal, establece en el artículo 59 sobre “Del Derecho a la Formación y Capacitación” y artículo 60 sobre “De las Facilidades de Formación y Capacitación.
- b. Cumple con lo que establecen los artículos 12 y 13 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.
- c. El petente tiene un nombramiento en propiedad.
- d. Lo solicitado por el becario fue aprobado en sesión ordinaria No. 1325-2022 celebrada el 17 de marzo de 2022 y comunicado en oficio Becas COBI 11533, en sesión 1345-2022 celebrada el 01 de setiembre de 2022, se aprobó: Becas COBI 11922 y en sesión ordinaria No. 1345-2022 celebrada el 01 de setiembre de 2022, se aprobó: Becas COBI 11922
- e. El becario firmó adendum el Contrato de Beca Mayor ORH-36-2022, con fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2025.
- f. La realización de la III estancia y el desembolso solicitado por el becario, ya habían sido aprobados originalmente por el COBI.
- g. Presenta nota emitida por señor Pedro Francés Gómez, Coordinador del Programa de Doctorado en Filosofía Investigador FiloLab, Escuela Internacional Posgrado, Universidad de Granada, fechada 20 de febrero de 2024, en la que se aprueban las fechas de la estancia.
- h. Adjunta nota del Dr. Federico Quesada Chaves, Director Escuela de Ciencias de la Administración, oficio fechado 22 de febrero de 2024.

ACUERDO 20-----

- 2. Aprobar al becario Gustavo Hernández Castro la realización de la estancia posdoctoral en la Universidad de Granada, del 01 al 30 de junio de 2024, asimismo, aprobar el desembolso de los rubros aprobados para la actividad presencial, de acuerdo con los siguientes rubros:

Actividad académica: posdoctorado. Híbrido.
Promueve: Universidad de Granada, España-
Inicia: 03/11/ 2022
Concluye: 30/11/2023. Firmó adendum hasta el 31 de diciembre de 2025.
Modalidad: híbrida

DETALLE	MONTO USD \$
GESTION A TRAVES DE CONTRATACIÓN Y SUMINISTROS	
1. Tiquete aéreo. Sale el 31 de mayo y regresa el 30 de junio 2024. RUTA: San José-Madrid-Granada-España y viceversa. (adjunta cotización VEMSA.TRAVEL, Viajes Magallanes y Viajes Caravana)	2.000.00
2. Seguro médico	200.00
GESTION A TRAVES DE LA DIRECCION FINANCIERA	

2. Apoyo económico para hospedaje y alimentación.	2.500.00
GESTION A TRAVES DE RECURSOS HUMANOS	
3. Permiso con goce de salario tiempo completo, del 31 de mayo de 2024 al 30 de junio de 2024. Con una proyección salarial estimada por la UCAB de ₡1.910.104.00.	1.910.104.00.
TOTAL BECA EN DOLARES \$	4.700.00
TOTAL PERMISO CON GOCE DE SALARIO ₡	1.910.104.00.

Los fondos se tomarán del programa 1 01 16 Consejo de Becas Institucional, partida presupuestaria 6 02 01 Becas a funcionarios y la partida presupuestaria 1 05 03 transportes al exterior para la compra de boletos aéreos y seguro médico

2. Indicarle al becario Gustavo Hernández Castro, lo siguiente:
 - a) Que debe suscribir addendum al contrato de Beca Mayor ORH-36-2022, para esto **debe contactar a la Unidad de Capacitación y Becas en los ocho días posteriores al recibo del presente acuerdo.**
 - b) El resto de la información contenida en el acuerdo Becas COBI 12107 mantiene su vigencia

APROBADO EN FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

ARTICULO 21. Audiencia escrita, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 19 de febrero de 2024, a nombre de la funcionaria Dayana Valverde Baltodano (Vicerrectoría Académica), en respuesta al acuerdo Becas COBI 13310.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13432

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión: *audiencia escrita en respuesta al acuerdo 13310.*

CONSIDERANDO QUE-----

- a. Se recibió nota de la becaria Dayana Valverde Baltodano, en la cual informa sobre la pérdida de la materia Costos Gerenciales y el vencimiento de su contrato de beca.
- b. El contrato de beca de la funcionaria Dayana Valverde Baltodano finalizó en el II Cuatrimestre 2023, sin que lograra culminar el plan de estudios del Bachillerato en Administración de Empresas con énfasis en Dirección Empresarial.
- c. La becaria Dayana Valverde Baltodano no pudo matricular en 2023 la única materia pendiente debido a que esta sólo se ofrece en I y III Cuatrimestre.
- d. En acuerdo becas COBI 13310 se acordó darle audiencia escrita para que ejerza su derecho de defensa y justifique los motivos por los cuales perdió la materia costos gerenciales, de conformidad con la norma que rige su contrato artículo 27 inciso b): DEL PROCEDIMIENTO PARA CONSTATAR EL INCUMPLIMIENTO, del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED (2017).
- e. Se recibe audiencia escrita de la becaria. En la misma no se adjunta documentos probatorios.

- f. Se analiza los justificantes de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) 2017 y las causas válidas para justificar la no aprobación de una actividad para la que se recibió beca.
- g. Este Consejo no avala los argumentos de la becaria.
- h. El artículo 27 inciso b) del Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) 2017, establece: **“DEL PROCEDIMIENTO PARA CONSTATAR EL INCUMPLIMIENTO.**
b) Para los efectos del debido proceso, el COBI con la previa asesoría legal de la UNED procederá a otorgar audiencia al becario, con el fin de que ejerza su derecho de defensa para determinar las causas del posible incumplimiento. Luego de este proceso, determinará las acciones para la posible ejecución de las garantías.”
- i. El artículo 28 del Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) 2017, se establecen las sanciones por incumplimiento y el debido proceso a seguir.

h.

ACUERDO 21-----

1. Considerar la responsabilidad total de la funcionaria Dayana Valverde Baltodano, y solicitar el cobro de la asignatura costos gerenciales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Unidad Estatal a Distancia
2. Solicitar a la Unidad de Capacitación y Becas que cargue contablemente la cuenta y a la Unidad de Cuentas por Cobrar de la Oficina de Tesorería, para que tramite el cobro por la asignatura costos gerenciales por el monto de ₡ 51.600,00.
3. Otorgar audiencia escrita la funcionaria Dayana Valverde Baltodano para que ejerza su derecho de defensa y justifique los motivos por los cuales dejó vencer el contrato sin solicitar un adendum de conformidad con la norma que rige su contrato artículo 27 inciso b): **DEL PROCEDIMIENTO PARA CONSTATAR EL INCUMPLIMIENTO**, del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED (2017), **aportando las evidencias que considere pertinentes. Esta información se requiere en los 8 días hábiles posteriores al recibo del presente acuerdo.**
4. Indicarle la funcionaria Dayana Valverde Baltodano, que, si se constata un posible incumplimiento, le aplicará lo establecido en el artículo 28 y siguientes del Reglamento de Becas para la Formación y la Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

APROBADO EN FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

ARTICULO 22. Oficio DIC 023-2024, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas 19 de febrero 2024, suscrito por Cecilia Barrantes Ramírez, Jorge Camacho Barboza y Maritza Rojas Pérez, Dirección de Internacionalización y Cooperación, en respuesta al acuerdo becas COBI 13360 Diego Gatgens Gutiérrez sobre la Universidad de La Rioja (UNIR).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13433

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión: *informe sobre la Universidad de La Rioja.*

CONSIDERANDO QUE

- a. El funcionario Diego Gatgens Gutiérrez presentó solicitud de beca y permiso con goce de salario el 07 de febrero de 2024 para cursar la Maestría en Propiedad Intelectual e Industrial en la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), España.
- b. El Mag. Álvaro García Otárola, Vicerrector de Planificación, mediante oficio VP-001-2024 del 25 de enero de 2024, apoya y avala la solicitud de beca y permiso con goce de salario para el señor Gatgens.
- c. La Universidad UNIR otorgó una beca parcial del 55% al señor Gatgens para cursar dicho programa de maestría.
- d. Mediante nota del 24 de enero de 2024, la Universidad UNIR certifica que el señor Gatgens ha sido aceptado en el programa de estudios.
- e. La Dirección de Internacionalización y Cooperación, mediante oficio DIC 023-2024 del 15 de febrero de 2024, remite un informe sobre las calidades de la Universidad UNIR y su programa de Maestría en Propiedad Intelectual e Industrial.
- f. CONARE confirmó mediante correo del 15 de febrero de 2024 que no tendría inconveniente en realizar el trámite de reconocimiento y equiparación del título de la UNIR, al estar registrada en la base de datos de instituciones de educación superior de la UNESCO.

ACUERDO 22

1. Tomar nota del informe DIC 023-2024, suscrito por Cecilia Barrantes Ramírez, Jorge Camacho Barboza y Maritza Rojas Pérez, Dirección de Internacionalización y Cooperación
2. recordar a la VIPLAN y al funcionario Diego Gatgens Gutiérrez que se encuentra pendiente el envío de la siguiente información:
 - a. sobre el presupuesto disponible en la partida de capacitación 1 07 01 de esta Vicerrectoría y la revaloración de si es posible aportar, al menos parcialmente, a la beca del funcionario. En caso de respuesta positiva, se solicita indicar el monto que podría aportarse y enviar la separación presupuestaria 2024.
 - b. La reformulación la calendarización de pagos en la solicitud parcial de apoyo económico que se ajuste a los plazos del artículo 19, para que este Consejo pueda valorar si es viable gestionar los trámites administrativos en caso de una posible aprobación de beca.

APROBADO EN FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS

ARTICULO 23. Correo electrónico, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas 19 de febrero 2024, suscrito por la becaria Evelyn Garro Prado, en el que remite las evidencias del nombramiento ad-honorem en respuesta al acuerdo Becas COBI 11560.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13434

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión:
evidencias de nombramiento ad-honorem en respuesta al acuerdo becas COBI 11560.

CONSIDERANDO QUE

- a. En sesión ordinaria No. 1224-2019 celebrada el 14 de noviembre de 2019 se aprobó beca de ayuda económica para cursar 17 asignaturas del plan de estudios de Maestría Profesional en Psicopedagogía. Del I cuatrimestre del 2020 al 31 de diciembre de 2021. Becas COBI 9775.
- b. La becaria Evelyn Garro Prado firmó el Contrato de Beca Mayor ORH-297-2019.
- c. La beca se rige con el Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED 2017.
- d. En acuerdo becas COBI 11560 se acordó: *Indicarle a la becaria Evelyn Garro Prado, en relación con los compromisos posbeca de la Maestría Profesional en Psicopedagogía lo siguiente:*
 - a. *Queda pendiente la entrega en la Unidad de Capacitación y Becas del título, una vez realizada la graduación en el mes de abril del 2022.*
 - b. *Dar por recibido el informe presentado la becaria Evelyn Garro Prado.*
 - c. *Entregar constancia del depósito del ejemplar de su tesis en el CIDREB.*
 - d. *Debe presentar una propuesta de actividades de capacitación y/o formación para la cual se le recomienda coordinar con el área de educación las posibles actividades que podría realizar, en atención a lo establecido en el artículo 20 inciso m) del Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) 2017*
 - e. *Debe seguir prestando sus servicios a la UNED, por un periodo de 2 años, por tiempo completo, a partir de la obtención del título, en atención a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) 2017.*
 - f. *Debe retribuir 3 años en la prestación de labores académicas o administrativas no remuneradas y adicionales a su jornada de trabajo, de acuerdo con las necesidades institucionales y hasta un máximo de un cuarto de tiempo en cada período lectivo, en atención a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento para la Formación y Capacitación del Personal de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) 2017. Asimismo, se le sugiere realice la solicitud a la dependencia correspondiente para que ese periodo que debe retribuir sea tramitado ante la Oficina de Recursos Humanos como nombramiento ad honorem por el artículo 104 del Estatuto de Personal.*
- a. Se recibe, en atención a lo indicado en el oficio Becas COBI 11560, y con el fin de cerrar la beca nota R-1295-2023 suscrita por el Mag. Rodrigo Arias Camacho, rector, Coordinadora Unidad de Servicios al Personal, Oficina de Recursos Humanos, nota en la que se autoriza el trabajo ad-honorem de la funcionaria durante el 1 cuatrimestre 2024.
- b. De acuerdo con lo indicado en el documento aprobado por el COBI, "Propuesta para orientar el proceso de cierre de becas de formación y capacitación", al funcionario le correspondería retribuir por el Artículo. 23; 77 días en una jornada de 1/4 de tiempo, por lo que el mismo ya se encuentra cumplido.
- c. Se han cumplido con los demás requisitos previamente establecidos, tales como el depósito del ejemplar de la tesis en el CIDREB, la presentación de una propuesta de colaboración y el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 22 del Reglamento de Becas Para la Formación y Capacitación del Personal UNED.

ACUERDO 23-----

1. Dar por recibido el correo electrónico a la becaria Evelyn Garro Prado, y avalar las evidencias presentadas por la funcionaria del nombramientos ad-honorem y colaboración en actividades de capacitación, realizados como parte de los compromisos posbeca del artículo 20, inciso m)

y artículo 23 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.

2. Felicitar a la becaria Evelyn Garro Prado por haber cumplido satisfactoriamente con todos los compromisos adquiridos en el marco del acuerdo Becas COBI 11560.
3. Solicitar a la Oficina de Tesorería la liberación de la garantía fiduciaria firmada por la becaria Evelyn Garro Prado al haberse dado por concluido en su totalidad el compromiso de beca adquirido según acuerdo Becas COBI 11560.

APROBADO EN FIRME. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA -----

ARTICULO 24. Correo electrónico, recibido en la Unidad de Capacitación y Becas el 12 de febrero 2024, suscrito por la funcionaria Laura Sánchez Calvo en el que presenta las evidencias de haber realizado en tiempo y forma la liquidación de su compromiso contractual con la UNED, según lo solicitado en el acuerdo becas COBI 13280.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13435

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión:
presentación de evidencia en respuesta al acuerdo becas COBI 13280.

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 24-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

ARTICULO 25. Oficio CR-2024-201, suscrito por el Consejo de Rectoría, en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión ordinaria No. 2306-2024, Artículo I, inciso 4), celebrada el 26 de febrero del 2024, en relación con remisión del Recurso de apelación en subsidio presentado por la funcionaria Virginia Alvarado García, contra acuerdo Becas COBI 13297.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13436

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión: *respuesta al acuerdo becas COBI 13297.*

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 25-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

ARTICULO 26. Seguimiento: solicitud a la Oficina Jurídica del criterio legal relacionado al acuerdo becas COBI 13209 sobre cómo proceder en casos donde no se cuenta con la firma de la contraparte de la Administración en los contratos de beca.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13437

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión:
seguimiento a solicitud enviada a la Oficina Jurídica.

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 26-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

ARTICULO 27. Seguimiento: ausencia de justificación al acuerdo tomado por el Consejo de Becas Institucional en sesión extraordinaria No. 1333-2022, celebrada el 19 de mayo de 2022 y ratificada en sesión ordinaria 1334-2022. Celebrada el 26 de mayo de 2022 y comunicado en oficio Becas COBI 11678, sobre la audiencia escrita otorgada al funcionario Víctor Figueroa Rodríguez (SERGE).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13438

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión:
seguimiento a de ausencia de respuesta al acuerdo becas COBI 11678.

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 27-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

ARTICULO 28. Seguimiento: ausencia de justificación al acuerdo tomado por el Consejo de Becas Institucional en sesión ordinaria No. 1339-2022 celebrada el 30 de junio de 2022 y ratificada en sesión No. 1340-2022 celebrada el 14 de julio de 2022 y comunicado en oficio Becas COBI 11806 al funcionario Rubén Ignacio Zúñiga Muñoz (EUNED).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13439

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión:
seguimiento a de ausencia de respuesta al acuerdo becas COBI 11806.

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 28-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

ARTICULO 29. Seguimiento: ausencia de justificación al acuerdo tomado por el Consejo de Becas Institucional en sesión ordinaria No.1395-2023, celebrada el 26 de octubre de 2023 y comunicado en oficio Becas COBI 13181, sobre la audiencia escrita otorgada a la funcionaria Obdulía Algaba García (CONED).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13440

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión:
seguimiento a de ausencia de respuesta al acuerdo becas COBI 13181.

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 29-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

ARTICULO 30. Seguimiento: ausencia de justificación al acuerdo tomado por el Consejo de Becas Institucional en sesión extraordinaria No. 1312-2021, celebrada el 14 de octubre 2021 y comunicado en oficio Becas COBI 11345, sobre audiencia escrita otorgada al funcionario Adriano Guillén Solano (ECSH).

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13441

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión:
seguimiento a de ausencia de respuesta al acuerdo becas COBI 11345.

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 30-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

ARTICULO 31. correo electrónico fechado 27 de octubre de 2023, suscrito por Daniela Araya Román (ECEN), en donde adjunta nota suscrita por el Comité Organizador VI ECAME, en la que comunica la cancelación del VI Encuentro Centroamericano de Matemática Educativa (ECAME), que estaba programado para realizarse del 18 al 20 de octubre 2023 en la Ciudad de Antigua Guatemala.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13442

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión: *nota informando la cancelación del VI Encuentro Centroamericano de Matemática Educativa.*

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 31-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

ARTICULO 32. Oficio CR-2023-2388, suscrito por el Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión No. 2298-2023, Artículo I, inciso 19), celebrada el 11 de diciembre del 2023, sobre reiteración de rubros aprobados al funcionario Jorge Vásquez Rodríguez.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13443

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión: *oficio en que se reiteran los rubros aprobados al funcionario.*

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 32-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

ARTICULO 33. Audiencia escrita, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 13 de diciembre de 2023, a nombre de la becaria Pamela Jiménez Flores (ECSH), en respuesta al acuerdo Becas COBI 13283, referente a los deberes posbeca de la pasantía en México, Proyecto AMI.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13444

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión: *audiencia escrita en respuesta al acuerdo becas COBI 13283.*

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 33-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

ARTICULO 34. Audiencia escrita, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 13 de diciembre de 2023, a nombre de la becaria Anne Alice Villalobos Laurent (EC SH), en respuesta al acuerdo Becas COBI 13282, referente a los deberes posbeca de la pasantía en México, Proyecto AMI.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13445

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión: *audiencia escrita en respuesta al acuerdo becas COBI 13282.*

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 34-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

ARTICULO 35 Audiencia escrita, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 15 de enero de 2024, a nombre del becario Roberto Vargas Masís (V. Investigación), en respuesta al acuerdo Becas COBI 13286, referente a los deberes posbeca de la pasantía "Metodologías, Análisis y Manejo de Datos Bioacústicos, en el Instituto Politécnico Nacional e Instituto Nacional de Ecología en Oaxaca y Xalapa en México", Proyecto AMI.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13446

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión: *audiencia escrita en respuesta al acuerdo becas COBI 13286.*

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 35-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

ARTICULO 36. Audiencia escrita, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 17 de enero de 2024, a nombre del becario Luis Guillermo Cerdas Trejos (Sede Alajuela), en respuesta al acuerdo Becas COBI 13285, referente a los deberes posbeca de la pasantía "Formulación e implementación de estrategias y proyectos para el desarrollo regional" en la UNAD, Colombia, Proyecto AMI.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13447

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión: *audiencia escrita en respuesta al acuerdo becas COBI 13285.*

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 36-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

ARTICULO 37. Audiencia escrita, recibida en la Unidad de Capacitación y Becas el 22 de enero de 2024, a nombre del becario Edgar Martín Vargas Ávila (ECSH), en respuesta al acuerdo Becas COBI 13207, referente a los deberes posbeca de la pasantía Proyecto Ruta del Quijote de la Mancha, camino entre Cuenca y Costa Rica: un amor y una historia entre dos mundos, promovido por la UNED España, Proyecto AMI.

Número de consecutivo: secretaria de actas oficio Becas COBI 13448

Justificación de la urgencia de incluir este asunto en la agenda de esta sesión: *audiencia escrita en respuesta al acuerdo becas COBI 13207.*

CONSIDERANDO QUE-----

Por consenso de los miembros presentes de este Consejo, se levanta la sesión sin el conocimiento del presente artículo.

ACUERDO 37-----

Trasladar el presente artículo para la próxima sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD. CONSIGNADO 05 VOTOS-----

Al ser las once horas y cincuenta y nueve minutos finaliza la sesión.

Mag. Melissa Mora Umaña

Presidente COBI